

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAHP03.03.01.P020.F001	
	FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD PRESTADORES DE SERVICIO (PS)		VERSIÓN	013
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL				

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	GUSTAVO ADOLFO SOLIS FLOREZ	2. Ficha No	24	PS 96456
3. Contrato No.	4162.010.26.1.2705-2024	4. RUT/NIT	1113658789	8
5. Regimen Tributario Renta	05 Régimen Ordinario	6. Actividad Económica	Principal	9319
7. Regimen Tributario Ventas	49 No responsable de IVA		Contractual	9319
8. Facturador Electrónico		SI ()	NO (X)	
9. Régimen Simple de Tributación		SI ()	NO (X)	
10. Dependencia - Centro Gestor	SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION	11. CDP No.	3500222612	
12. Valor Total del Contrato	\$3,147,000.00	13. Valor IVA	0	

B.DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO		16. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%	
14. DEDUCCIONES	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De \$1 y < \$103.354.740)		\$3,147,000		X	1.00	
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$103.354.740)			X		3.50	
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X		2.00	
	Pro-Deporte y Recreacion-ED			X		2.00	
	Pro-Justicia Familiar - EJ Cuota Mensual => 10 SMMLV (Igual o Mayor a \$13,000,000)			X		2.00	
	Pro-Univalle - EV				X	2.00	
	Pro-Hospital - EH				X	1.00	
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$7.800.000) Prestación de Servicios Persona Natural			X		0.50	
	15. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IS		IS 5		X	10.00*1000
		Adjuntó certificación de NO Utilización de Costos y Deducciones asociados al Ingreso? SI - NO		SI			
Retefuente - RS - RH		RS			Tarifa General		
Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW			X	TABLA 383			
RETE IVA - RI		X		15.00			

17. VALOR UVT AÑO 2024 \$47.065

C. CONTABILIZACION			
18. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.		VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5505050175		\$3,147,000	
2490550000			\$3,147,000
19. FORMA DE PAGO	20. OBSERVACIÓN	21. VALOR	22. PORCENTAJE
1		\$1,049,000	0.00%
1		\$2,098,000	0.00%
23. OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.			
24.OBSERVACIONES			
Decreto 1625 de 2016, artículo 1.2.4.1.17 Parágrafo 4, modificado por el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023: Las personas naturales que perciban rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria que no soliciten al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 de este Decreto, se rigen por lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario. En caso contrario tendrá lugar a aplicar las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.			
25. ELABORÓ		26. REVISIÓN CONTADURIA	
	Firma: TRAMITE VIRTUAL		Firma: TRAMITE VIRTUAL
	Nombre: LIZETH TATHIANA RAMIREZ PLATA		Nombre: Yeni Alexandra Morales Macuace
	Fecha 07-11-2024		Fecha 13-11-2024
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.			